



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 010-2023-FO-UNAP

San Juan Bautista, 24 de enero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 007-2023-UI/FO-UNAP, presentado el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre la aprobación y ejecución del plan de trabajo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 006-2023-FO-UNAP, se designa al Dr. **RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE**, y Dra. **GRACIELA MERCEDES PÉREZ MARCOVICH**, como profesores asesores del plan de trabajo de tesis: **"NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES POSTQUIRÚRGICAS DE EXODONCIAS SIMPLES SEGÚN CICLO DE ESTUDIOS EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA – UNAP"**, presentado por el bachiller Lucas Augusto Vela Rodríguez.

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 18 de enero del 2023 los asesores Dr. **RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE**, y Dra. **GRACIELA MERCEDES PÉREZ MARCOVICH**, comunican al Comité de Grados y Títulos que el plan de trabajo de tesis indicado en el párrafo precedente, ha sido revisado y se encuentra elaborado conforme a la estructura del plan de tesis establecido en la *Guía para Elaborar el Plan e Informe de Tesis y Trabajo de Investigación en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana*, vigente;

Que, por lo expuesto es procedente aprobar el plan de trabajo de tesis presentado por el recurrente y autorizar su ejecución, de conformidad a lo solicitado mediante el documento de visto presentado por don Jorge Francisco Bardales Fíos, Presidente del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el plan de trabajo de tesis: **"NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES POSTQUIRÚRGICAS DE EXODONCIAS SIMPLES SEGÚN CICLO DE ESTUDIOS EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA – UNAP"** en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

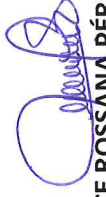
ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis, debiendo cumplir con el plazo estipulado en el cronograma de actividades.

ARTÍCULO TERCERO. - RECONOCER, como autor del plan de trabajo de tesis al bachiller en odontología: Lucas Augusto Vela Rodríguez.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano




ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaría Académica



Distrib: UI/ CGYT/ asesor /interesado /archivo.